



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN JG N° 609/2022 DESIGNACIONES DEL CECyT

VISTO:

El llamado a concurso de antecedentes efectuado oportunamente a fin de cubrir los cargos vacantes de diversas áreas del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT), y:

CONSIDERANDO:

Que, una vez recibidas las propuestas, fueron posteriormente analizadas por el Jurado que establece el anexo 1 del Reglamento del CECyT en cuanto a títulos, antecedentes profesionales, antecedentes docentes, cátedras actuales, publicaciones, cursos y conferencias, premios y becas obtenidas, actuación institucional y otros de interés.

Que el citado Jurado produce el informe correspondiente, sugiriendo la designación de los profesionales detallados en la parte resolutive de la presente.

Que la Directora General del CECyT sometió a la Junta de Gobierno el resultado de la actuación del referido Jurado.

POR TODO ELLO:

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como integrantes del Consejo Asesor a los siguientes profesionales:

Nombre y Apellido	Área	CPCE
Mirta Estela Barzola	Administración	Córdoba
Marcelo Rubén Giménez	Auditoría	Santa Fe CII
Marcela Analía Cavallo	Educación	Santa Fe CII

Artículo 2°: Designar como Directores de Área a los siguientes profesionales:

Nombre y Apellido	Área	CPCE
Germán López Toussaint	Tributaria y Previsional	CABA
Juan Pablo Romano Pastor	Valores Profesionales	Mendoza

Artículo 3°: Designar Investigadores de Área a los siguientes profesionales:

Nombre y Apellido	Área	CPCE
Pamela Furrer	Actuación Judicial	Santa Fe CI
Ariel Horacio Ferrari	Administración	CABA
Carolina Castro	Estadística y Actuarial	CABA



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Artículo 2º: Designar Jóvenes Investigadoras de Área a las siguientes profesionales:

Nombre y Apellido	Área	CPCE
María Paula Clementi	Actuación Judicial	Santa Fe CI
Natalia Guillermina Benigni	Organizaciones Sociales	Santa Fe CII

Artículo 3º: Estas designaciones serán por el término reglamentario de 2 años a partir del 2/12/2022 y hasta el 1º/12/2024.

Artículo 4º Comuníquese a los Consejos Adheridos, y con nota de estilo a los interesados, cumplido regístrese y archívese.

San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2022

Dr. Catalino Nuñez
Secretario

Dr. Silvio Rizza
Presidente